

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

EN EL ACTA NÚMERO 21/2019 DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

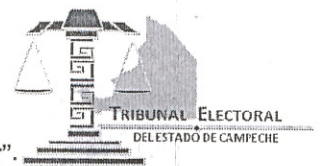
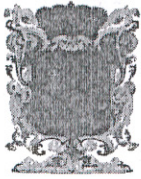
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con diez minutos** del día de hoy **diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acta número 21/2019 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acta en cita, constante de diez fojas.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



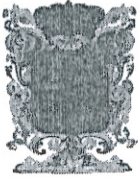
**ACTA NÚMERO 21/2019 DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL  
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISIETE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a las trece horas con un minuto del día de hoy martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavallo Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 621, 623, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 11 y 12, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 17, 22, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la ciudadana **Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké** y los ciudadanos **Magistrados Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Francisco Javier Ac Ordóñez**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del segundo de los nombrados con la asistencia de la ciudadana María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **sesión pública solemne** a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:-----

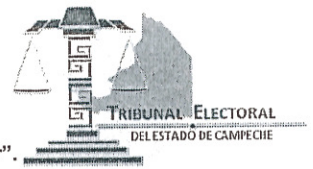
Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, (GOLPE DE MALLETE) daremos inicio a la Sesión Pública Solemne del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; convocada para el día de hoy, martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las trece horas con un minuto, por lo que solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres verifique la existencia del *quórum* legal para sesionar válidamente.-----

Secretaria General de Acuerdos. Sí Señor Presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes en este Salón del Pleno la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y el Magistrado Francisco Javier





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

Ac Ordóñez, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional electoral local; y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - -

Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión. - - - - -

Señora Secretaria, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta sesión pública solemne. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Con su autorización Señor Presidente, Magistrada, Magistrado, le informo a este Pleno que el orden del día programado para esta Sesión Pública Solemne se conforma de la siguiente manera: 1.- Apertura de la Sesión Pública Solemne por parte del Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; 2.- Constancia de *quórum* legal; 3.- Informe de Labores del Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, correspondiente al período de octubre de dos mil dieciocho a noviembre de dos mil diecinueve; 4.- Toma de la protesta de ley del nuevo Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez; 5.- Mensaje del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez; 6.- Clausura de la sesión pública solemne; orden del día que fue debida y oportunamente circulado, y hecho el aviso de la presente sesión fijado en los estrados y página de Internet institucional. - - - - -

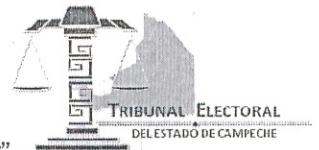
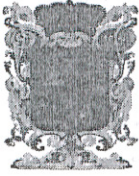
Es la cuenta del orden del día programado para esta sesión. - - - - -

Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Señora Magistrada y señor Magistrado, se encuentra a nuestra consideración el orden del día propuesto para la presente sesión pública solemne. - - - - -

Si están de acuerdo con el mismo, en votación económica, sírvanse manifestarlo. - - - - -

Levantar la mano. - - - - -





Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Está aprobado Secretaria General de Acuerdos que se certifique así en el acta correspondiente.-----

Secretaria General de Acuerdos. De acuerdo a su instrucción Magistrado.- -

Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Le solicito a la Secretaria General de Acuerdos de cuenta con el siguiente asunto listado para esta sesión pública solemne.-----

Secretaria General de Acuerdos. Señor Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que el asunto siguiente a desahogar en esta sesión pública solemne, es el Informe de Labores del Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, correspondiente al período de octubre de dos mil dieciocho a noviembre de dos mil diecinueve. -----

Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. -----

"MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS:  
"TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL..." ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL 11 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ESE AÑO, SE INSTALÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO (Y CITO TEXTUALMENTE) "...EL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MATERIA ELECTORAL, EL CUAL GOZARÁ DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES. ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL NO ESTARÁ ADSCRITO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO... ". (ARTÍCULO 88.1, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE). ASIMISMO, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, QUE FUE HOMOLOGADA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL DE LA MATERIA EN ESE MISMO AÑO, ESTABLECIÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO "TENDRÁ A SU CARGO LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES LOCALES..." (ARTÍCULO 621, PRIMER PÁRRAFO DE DICHA LEY). ES ASÍ COMO, DESDE SU INSTALACIÓN Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL TRIBUNAL HA ATENDIDO UN TOTAL DE 448 ASUNTOS, DE LOS CUALES, 271, O SEA UN 60.5 POR CIENTO, LO CONSTITUYEN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DESAHOGADOS Y RESUELTOS DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ALCANZANDO UN 93.5 POR CIENTO DE EFICACIA JURÍDICA EN GENERAL, Y UN 100 POR CIENTO EN LA ETAPA DE RESULTADOS





ELECTORALES EN EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

EL DÍA DE HOY, ACUDO POR SEGUNDA OCASIÓN, ANTE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, Y ANTE LAS AUTORIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, EN UN EJERCICIO PUNTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 621 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO; 7 Y 26 DE SU LEY ORGÁNICA; Y 22, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO INTERIOR, CUMPLIENDO ASÍ, EN TIEMPO Y FORMA, CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL.

HAGO UN PARÉNTESIS PARA SALUDAR A LAS DISTINGUIDAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES QUE NOS HONRAN EL DÍA DE HOY CON SU PRESENCIA.

SALUDO Y EXTIENDO UNA CORDIAL BIENVENIDA, EN NOMBRE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AL LICENCIADO ALEJANDRO RAMÓN MEDINA PIÑA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO CARLOS MIGUEL AYSÁ GONZÁLEZ, A QUIEN RUEGO TRASMITIR UN SALUDO CORDIAL Y RESPETUOSO AL SEÑOR GOBERNADOR DE PARTE DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL.

TAMBIÉN ES MUY GRATO SALUDAR Y AGRADECER LA PRESENCIA DEL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

APRECIAMOS LA PRESENCIA DEL DIPUTADO RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIII (SEXAGÉSIMA TERCERA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

SALUDO CON ESTIMACIÓN A LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL MISMO INSTITUTO, ASÍ COMO A SU SECRETARIA EJECUTIVA AL DIPUTADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.

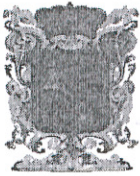
ASIMISMO, DOY LA BIENVENIDA Y AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTE EVENTO DE LA MAGISTRADAS Y MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PRESIDIDA POR LA MTRA. ALFA OMEGA BURGOS CHE; A LA MAESTRA LAURA LUNA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, DOY LA BIENVENIDA MAESTRA ADRIANA ORTÍZ LANZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO, AL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LIC. JOSÉ ECHAVARRÍA TREJO, Y AL SEÑOR COMISIONADO LICENCIADO MANUEL ROMÁN OSORNO MAGAÑA; AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, LIC. JUAN ANTONIO RENEADO DORANTES.

SALUDO CON AFECTO A LA MAGISTRADA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS Y AL MAESTRO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, EXMAGISTRADOS ELECTORALES DE ESTE TRIBUNAL, AGRADECIÉNDOLES SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN SOLEMNE.

SALUDO Y DOY LA BIENVENIDA A LAS DEMÁS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE TRIBUNAL QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN SOLEMNE, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS INVITADOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, QUE TIENE A SU CARGO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL ESTATAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD Y





PROBIDAD, ASÍ COMO SER PROMOTOR DE LA CULTURA JURÍDICO-ELECTORAL.

EN EL LAPSO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, SE RECIBIERON DOCE (12) RECURSOS DE APELACIÓN; SESENTA Y NUEVE (69) JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO; SE INSTRUMENTARON ONCE (11) EXPEDIENTILLOS, Y VEINTISÉIS (26) ASUNTOS GENERALES; ES DECIR, UN TOTAL DE CIENTO DIECIOCHO (118) ASUNTOS, EN LOS QUE EL TRIBUNAL EMITIÓ ACUERDOS Y RESOLUCIONES, DE LOS CUALES 81 (CASI UN 70 POR CIENTO) FUERON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ENTRE RECURSOS DE APELACIÓN Y JUICIOS CIUDADANOS.

LO ANTERIOR REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 146 POR CIENTO CON RESPECTO AL PERÍODO INTERMEDIO INMEDIATO ANTERIOR (2015-2016), EN EL QUE SE RECIBIERON Y SE RESOLVIERON SÓLO 48 ASUNTOS EN TOTAL.

EL JUICIO CIUDADANO, EN ESTE ÚLTIMO PERÍODO, REPRESENTÓ CASI EL 60 POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS Y RESUELTOS POR ESTE TRIBUNAL; DE ESTE TOTAL, EL 20 POR CIENTO DE LOS CASOS FUERON IMPUGNACIONES A LOS PROCESOS ELECTORALES REALIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO MEDIANTE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, PARA LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES AUXILIARES A NIVEL DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.

HAY QUE RESALTAR QUE HUBO UN CRECIMIENTO DE MÁS DE UN 100 POR CIENTO DE ESTOS CASOS COMPARADOS CON LOS PROCESOS REALIZADOS EN EL PERÍODO 2015-2016, PARA LA RENOVACIÓN DE ESTAS AUTORIDADES AUXILIARES.

POR OTRO LADO, APROXIMADAMENTE UN 72% POR CIENTO DE LOS JUICIOS CIUDADANOS INTERPUESTOS EN ESTE PERÍODO, FUERON REFERENTES A PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA RENOVACIÓN O ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES O DELEGADOS A LOS CONGRESOS ESTATAL Y/O NACIONAL CORRESPONDIENTES, ALEGANDO LAS Y LOS MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE ASOCIACIÓN Y LIBRE AFILIACIÓN O POR NO APARECER EN LOS PADRONES DE LOS MISMOS, UNA VEZ REALIZADOS LOS TRÁMITES Y CUBIERTOS LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES.

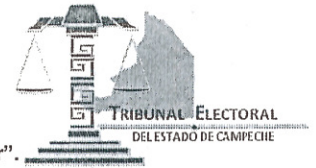
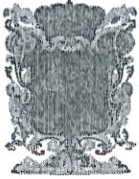
EN ESTOS CASOS, OBSERVANDO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE AUTODETERMINACIÓN Y AUTOORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y RESPETANDO LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS MISMOS, DICHS JUICIOS CIUDADANOS FUERON REENCAUZADOS A LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS PLANTEADAS DE ACUERDO CON SU NORMATIVA ESTATUTARIA, COMO REQUISITO PREVIO PARA ACUDIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

CASOS RELEVANTES.

EN LO RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TIKINMUL, MUNICIPIO DE CAMPECHE, SE ORDENÓ POSPONER LA JORNADA ELECTORAL PARA QUE SE CELEBRE UNA SEMANA DESPUÉS, YA QUE SE CONSIDERÓ QUE SE VULNERÓ EL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DE SER VOTADO A UN CANDIDATO AL IMPEDIRLE LA SUSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA FÓRMULA PRESENTADA, POR LO QUE DICHO AYUNTAMIENTO DEBÍO AJUSTAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PRIMIGENIA, HABIÉNDOSE CUMPLIDO EN TIEMPO Y EN FORMA CON DICHA RESOLUCIÓN.

OTRO CASO RELEVANTE EN ESTA MATERIA, FUE EL RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE DZITNUP, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EN EL CUAL SE ORDENÓ AL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA REPONER LA ELECCIÓN, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR EL ACTOR AL HABÉRSELE IMPEDIDO EJERCER SU





DERECHO A SER VOTADO Y, POR CONSIGUIENTE, SE DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE SU CANDIDATURA PRESENTADA PARA CONTENDER POR DICHO CARGO. ESTE CASO FUE IMPUGNADO ANTE LA SALA REGIONAL XALAPA, HABIENDO SIDO CONFIRMADA LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

CON REFERENCIA A DIVERSOS CASOS DE PÉRDIDA DEL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATAL, QUE NO ALCANZARON EL UMBRAL DEL 3 POR CIENTO QUE EXIGE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN LA MATERIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MISMO, MEDIANTE SENTENCIAS EMITIDAS A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS INTERESADOS, ESTE TRIBUNAL REVOCÓ DIVERSOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEL ESTADO, DETERMINÁNDOSE FINALMENTE LA PÉRDIDA DE LOS REGISTROS A NIVEL ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, Y DEL LIBERAL CAMPECHANO, PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, TODA VEZ QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE REQUERIDO DEL (3%) TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS O DE AYUNTAMIENTOS O DE JUNTAS MUNICIPALES, CONSIDERANDO CADA TIPO DE ELECCIÓN COMO UNA UNIDAD, MISMAS QUE SE REALIZARON EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

AL RESPECTO, LOS ACTORES POLÍTICOS INTERESADOS INTERPUSIERON JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ANTE LA SALA REGIONAL XALAPA EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR ESTE TRIBUNAL, Y FINALMENTE, TAMBIÉN RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESOLVIÉNDOSE EN TODOS LOS CASOS LA CONFIRMACIÓN DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR ESTE TRIBUNAL O EL DESECHAMIENTO DE PLANO DE LAS DEMANDAS INTERPUESTAS, QUEDANDO FIRME EL CRITERIO ADOPTADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL EN ESTA MATERIA.

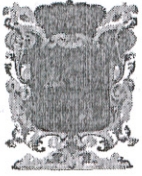
OTRO CASO RELEVANTE ATENDIDO EN ESTE PERÍODO FUE EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL JUICIO CIUDADANO TEEC-JDC-35/2018, EN EL QUE SE DETERMINÓ VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE UNA REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE.

HAY QUE SEÑALAR PREVIAMENTE QUE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL SE HA PRONUNCIADO EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN CON RESOLUCIONES CONGRUENTES, ANALIZANDO PRECEDENTES CONSTITUCIONALES, JURISPRUDENCIALES Y LEGALES, EN CUANTO A CRITERIOS, PROTOCOLOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS JURÍDICAS NECESARIAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURÍDICA A SUS DETERMINACIONES Y, DE ESTA MANERA, FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA LEGALIDAD, CON UNA BASE DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SÓLIDA Y CONFIABLE, HACIENDO CUMPLIR SUS RESOLUCIONES, PUES EL FIN ÚLTIMO DE ÉSTAS, ES QUE SEAN CUMPLIDAS Y RESPETADAS EN SU TOTALIDAD, TANTO POR LOS JUSTICIABLES COMO POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

EN CONGRUENCIA CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL CUANDO ESTIPULA QUE: (Y ABRO COMILLAS) "LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ESTABLECERÁN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE GARANTICE LA INDEPENDENCIA DE LOS TRIBUNALES Y LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES" (CIERRO COMILLAS) (ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO).

POR ELLO, ANTE LA DENUNCIA DE LA CUARTA REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, POR LA NEGATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RESUELTA EN EL JUICIO CIUDADANO TEEC-JDC-35/2018, DE FECHA 14 DE





SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CUAL EL TRIBUNAL APLICÓ EL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, ORDENANDO A LOS INTEGRANTES DE ESA AUTORIDAD MUNICIPAL, ANTE LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE OCUPAR EL CARGO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDÍA, CONVOCAR DE MANERA URGENTE Y EXTRAORDINARIA A UNA SESIÓN CON EL OBJETO DE TOMAR PROTESTA A LA PROMOVENTE Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU REINSTALACIÓN.

ANTE LA NEGATIVA DE DICHA AUTORIDAD, EN EL MES DE ABRIL DE 2019, SE FORMULÓ EL PROYECTO PARA QUE DE MODO INCIDENTAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SIRVIÉNDOSE DE LA DECLARATORIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LA PROMOVENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA JUNTA MUNICIPAL, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, SE ORDENÓ NUEVAMENTE AL CABILDO EL PAGO DE LOS EMOLUMENTOS, PRERROGATIVAS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES INHERENTES AL CARGO Y, CON BASE EN DICHO INCIDENTE, EL CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO, NO SIN ANTES DECRETAR UNA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO, EN PRIMER TÉRMINO, A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHA JUNTA MUNICIPAL.

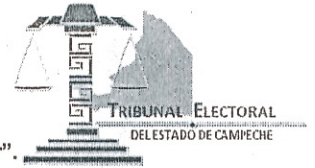
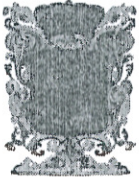
ES OPORTUNO SEÑALAR QUE NO SE ALCANZA UNA VERDADERA JUSTICIA ELECTORAL, SI NO SON CUMPLIDAS Y RESPETADAS DEBIDAMENTE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES, Y ANTE TALES SITUACIONES DE NEGATIVA O RESISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, POR PARTE DE ALGUNAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ES NECESARIO REFORZAR LA NORMATIVA ELECTORAL CON SANCIONES MÁS SEVERAS, QUE PUDIERAN IR HASTA LA SUSPENSIÓN, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TAL Y COMO YA LO HAN PROPUESTO CON ANTERIORIDAD DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES.

SÓLO ME RESTA AGREGAR A ESTE APARTADO, QUE EL CIENTO POR CIENTO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS JUICIOS CIUDADANOS Y DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN ESTE PERÍODO, FUERON RESUELTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ALCANZÁNDOSE EN LAS MISMAS UN TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE OCHO (8) DÍAS POR ASUNTO, LO CUAL DEMUESTRA UNA PUNTUAL Y ADECUADA UNIFORMIDAD Y CONSENSO EN LA DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS, CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVOS DECRETADOS EN CADA CASO EN PARTICULAR, ASÍ COMO UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL ESTATAL DE MANERA COMPLETA, IMPARCIAL Y EXPEDITA.

ASIMISMO, DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, NINGUNA SENTENCIA NOS FUE REVOCADA EN LA CADENA IMPUGNATIVA ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE ALCANZÓ, EN ESTE PERÍODO, UNA EFECTIVIDAD JURÍDICA DEL 100 POR CIENTO EN NUESTRAS RESOLUCIONES.

COMO LO HE SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES, REITERO QUE ESTOS RESULTADOS NO SE HUBIERAN ALCANZADO SIN LA CALIDAD, ESFUERZO PROFESIONAL Y DEDICACIÓN AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DESAHOGO DE CADA CASO EN PARTICULAR, DESPLEGADO POR EL PERSONAL JURISDICCIONAL DE ESTA INSTITUCIÓN Y, DESDE LUEGO, POR LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SIN DEJAR DE RECONOCER TAMBIÉN EL APOYO RECIBIDO DE LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MISMO, POR LO QUE ESTA DINÁMICA DE COORDINACIÓN Y APOYO MUTUO AL INTERIOR DEL TRIBUNAL, NOS PERMITIÓ SUBSTANCIAR Y RESOLVER, EN TIEMPO Y EN FORMA, TODOS LOS ASUNTOS RECIBIDOS Y RESUELTOS EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA.





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

PARA DAR TRÁMITE A DIVERSOS ASUNTOS TANTO DE CARÁCTER JURISDICCIONAL COMO ADMINISTRATIVO, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL RECEPCIONÓ DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, 660 (SEISCIENTAS SESENTA) PROMOCIONES, RECIBIÉNDOSE EN PROMEDIO 47.1 ASUNTOS POR MES.

ASIMISMO, DURANTE ESTE PERÍODO, SE CELEBRARON CINCUENTA Y CUATRO (54) SESIONES PLENARIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, ONCE (11) SESIONES PLENARIAS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL CON MOTIVO DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES Y REENCAUZAMIENTO DE LOS MISMOS; CATORCE (14) SESIONES PÚBLICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, Y UNA (1) SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CUAL RENDÍ MI PRIMER INFORME DE LABORES COMO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL.

EN TOTAL, SE CELEBRARON OCHENTA (80) SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ESTE PERÍODO, Y SE ELABORARON Y FIRMARON, CONSECUENTEMENTE, LAS RESPECTIVAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS DE INMEDIATO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL Y, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA MATERIA.

LA ACTUARÍA REALIZÓ, EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, 778 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO) NOTIFICACIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL, SIENDO ÉSTAS POR ESTRADOS, POR OFICIO, PERSONALES Y ELECTRÓNICAS.

EN TOTAL, SE EMITIERON 353 ACUERDOS PROCEDIMENTALES Y DE TRÁMITE JURISDICCIONAL EN ESTE PERÍODO.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

EN OCTUBRE DE 2018, SE FIRMÓ UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, RENOVACIÓN CAMPECHANA, ASOCIACIÓN CIVIL, A LA CUAL SE IMPARTIERON CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, PARIDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y EL CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EN JUNIO DE 2019, SE FIRMÓ EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, PARA LA CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, EN EL CUAL YA ESTAMOS TRABAJANDO CON ACCIONES CONCRETAS Y ESPECÍFICAS DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS TRES INSTITUCIONES FIRMANTES.

EN JULIO DE 2019, SUSCRIBIMOS UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADAS CON LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS ENTES OBLIGADOS.

POR ÚLTIMO, ESTUVIMOS GESTIONANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS CON LA ANUENCIA DEL SEÑOR RECTOR, Y CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN GENERAL, Y UNO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES EN EL TRIBUNAL, TOMANDO EN





CONSIDERACIÓN QUE YA SE HAN REALIZADO EVENTOS CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE LAS AUTORIDADES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, EL ÚLTIMO DE LOS CUALES FUE EL FORO JUVENIL 2019 DENOMINADO "JUVENTUD Y JUSTICIA ELECTORAL, TEMAS DE UNA AGENDA PENDIENTE", REALIZADO CON GRAN ÉXITO EL 11 DE NOVIEMBRE PASADO, CON LA COLABORACIÓN INVALUABLE DEL MAESTRO JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO, RECTOR DE LA UAC, EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CUAL SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 150 JÓVENES ESTUDIANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

ESPERAMOS CONSOLIDAR ESTA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD EN LOS PRÓXIMOS MESES, SOBRE TODO PORQUE SE TRATA DE UNA GRAN TAREA QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO: INCENTIVAR EN LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EL INTERÉS POR EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, PARA EL EJERCICIO Y DEFENSA PLENA DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y SU NECESARIA PARTICIPACIÓN COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL.

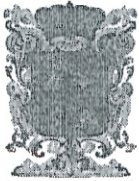
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA, LINEAMIENTOS, OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL, LAS CUALES SE REPORTAN DE ACUERDO AL CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y EN RELACIÓN A LOS ÁMBITOS CONTABLE Y DE SERVICIOS PERSONALES; CONSIDERANDO TAMBIÉN LAS TAREAS QUE SE REALIZAN DE MANERA DIARIA PARA EL ALCANCE DE METAS Y OBJETIVOS, Y EN PARTICULAR, LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

POR OTRO LADO, CONSIDERAMOS COMO UNA PRIORIDAD TENER LA CONTABILIDAD Y EL AVANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL DÍA, PARA COADYUVAR A LA TOMA DE DECISIONES, RESPETANDO Y OBSERVANDO DE MANERA FUNDAMENTAL LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES Y UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS, FACILITANDO DE ESTA MANERA, LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUPERIORES COMPETENTES.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$20'320,326.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES EL 76.76 POR CIENTO CORRESPONDIÓ AL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES; EL 6.32 POR CIENTO AL DE MATERIALES Y SUMINISTROS; EL 12.23 POR CIENTO AL DE SERVICIOS GENERALES, Y EL 4.69 POR CIENTO AL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. AL 30 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SE LLEVA EJERCIDO APROXIMADAMENTE EL 85 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO.

ACTUALMENTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL TIENE UNA PLANTILLA DE 35 SERVIDORES PÚBLICOS, DE LOS CUALES EL 66 POR CIENTO SON MUJERES; TAMBIÉN, EL 66 POR CIENTO DE LOS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DEL TRIBUNAL SON MUJERES Y, EN GENERAL, EL 65 POR CIENTO DE LAS MUJERES QUE CONFORMAN EL TRIBUNAL OCUPAN CARGOS DE MANDOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, CON LO CUAL DEMOSTRAMOS QUE ESTE TRIBUNAL ESTÁ COMPROMETIDO CON LA PARIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS PROPIOS DEL MISMO, YA QUE TANTO LA LEY ORGÁNICA





COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL, DE RECIENTE APROBACIÓN, ASÍ LO ESTABLECEN.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE GENERA EL TRIBUNAL ELECTORAL ES ORGANIZADA, SISTEMATIZADA Y DIFUNDIR TRIMESTRALMENTE EN LAS RESPECTIVAS PÁGINAS WEB OFICIAL DEL PROPIO TRIBUNAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES ANUALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE ENCUENTRA LA OBLIGACIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN Y PROPORCIONAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA QUE LE SEA REQUERIDA DURANTE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; CADA UNO DE LOS REPORTES Y DATOS PROPORCIONADOS SON EVALUADOS Y VERIFICADOS POR EL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE REGULADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR, SIENDO PLENAMENTE SATISFACTORIA LA CALIFICACIÓN QUE NOS HA SIDO OTORGADA EN ESTE PERÍODO DEL 100 POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO, POR SEGUNDA OCASIÓN CONSECUTIVA.

FINALMENTE, EN ESTE APARTADO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ANUNCIARLES QUE HEMOS LOGRADO, CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, ACCEDER A LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO INMUEBLE COMO PRÓXIMA SEDE OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SIENDO DICHO LOCAL MÁS AMPLIO, MÁS SEGURO, MÁS INCLUYENTE Y MÁS FUNCIONAL, CUYA UBICACIÓN Y CAMBIO PRÓXIMAMENTE SE LES ESTARÁ COMUNICANDO A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LOS ACTORES POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

APROVECHO LA OCASIÓN TAMBIÉN PARA AGRADECER EL APOYO Y CONSIDERACIÓN RECIBIDOS AL RESPECTO POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE FUE SIN DUDA DECISIVA PARA ASEGURAR EL CAMBIO DE SEDE DEL TRIBUNAL A DICHO INMUEBLE.

CULTURA DEMOCRÁTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

EN EL PRESENTE INFORME SE DETALLAN LOS DIVERSOS EVENTOS, CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, INFORMES DE LABORES DE OTROS TRIBUNALES, CURSOS, ETC., A LOS QUE ASISTIMOS LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, INCORPORANDO TAMBIÉN COMO NUEVA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, LA ASISTENCIA A DICHOS EVENTOS DEL PERSONAL JURISDICCIONAL ADSCRITO A CADA UNA DE LAS TRES PONENCIAS Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS; POR LO TANTO, SE DETALLAN EN ESTE INFORME Y LO PODRÁN CONSULTAR EN SU OPORTUNIDAD, SE PUBLICARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LA VERSIÓN COMPLETA EL PORTAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS NOMBRES DE LOS EVENTOS, LAS FECHAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, SIENDO ÉSTAS UNA DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DESARROLLADAS POR ESTE TRIBUNAL EN EL PERÍODO QUE INFORMAMOS, YA QUE FORTALECE LA CAPACITACIÓN, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y LA FORMACIÓN DE TODOS LOS QUE LABORAMOS EN ESTA NOBLE INSTITUCIÓN.

SE INFORMA QUE SE ASISTIÓ A UN TOTAL DE 115 EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS ORGANIZADOS DIRECTAMENTE POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL O EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTATALES Y FEDERALES, Y LAS ORGANIZADAS POR OTRAS INSTANCIAS Y ORGANISMOS

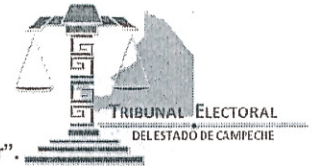
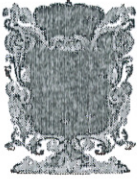




PÚBLICOS AUTÓNOMOS. DE ENTRE ELLOS, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, PODEMOS DESTACAR LOS SIGUIENTES:

- 1)EL FORO JUVENIL REALIZADO EL 11 DE NOVIEMBRE PASADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, EN COORDINACIÓN CON LA PROPIA UNIVERSIDAD Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 2)LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INSTALACIÓN DEL "OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CAMPECHE", YA MENCIONADO ANTERIORMENTE.
- 3)LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE MAGISTRADOS ELECTORALES LOCALES Y EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DR. FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA, REALIZADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4)LA ETAPA ESTATAL DEL "TRIBUNAL ELECTORAL INFANTIL. LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MIGRANTES", REALIZADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE TRIBUNAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.
- 5)LA CONFERENCIA MAGISTRAL "PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL", IMPARTIDA POR EL DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORGANIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE SE DICTÓ EN EL INSTITUTO CAMPECHANO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.
- 6)LA CONFERENCIA MAGISTRAL "JUSTICIA ABIERTA", IMPARTIDA POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN Y FELIPE DE LA MATA PIZANA, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, TAMBIÉN ORGANIZADA POR ESTE TRIBUNAL EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ATERM).
- 7)EL PARLAMENTO ABIERTO DENOMINADO "HACIA UNA REFORMA ELECTORAL", CORRESPONDIENTE A LA CONSULTA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INTEGRAN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, REALIZADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUC., EL DÍA 8 DE JULIO DE 2019, EN LA CUAL LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL EXPUSIMOS PROPUESTAS CONCRETAS DE REFORMAS A LA NORMATIVA ELECTORAL.
- 8)LA ETAPA ESTATAL DEL PRIMER CONCURSO DE ORATORIA "HABLEMOS DE DEMOCRACIA, IGUALDAD Y JUSTICIA", ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REALIZADO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN ESTA SALA DE SESIONES.
- 9)LA CONMEMORACIÓN DEL QUINTO ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL ACTUAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, E IMPARTICIÓN DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL "HISTORIA Y TRASCENDENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES", POR EL DR. JORGE SÁNCHEZ MORALES, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SALÓN PRESIDENTES DE LA CASA DE JUSTICIA, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019.
- 10)LA "CONFERENCIA DE AUTORIDADES ELECTORALES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: LA EXPERIENCIA 2017-2018", ORGANIZADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EN XALAPA, VER., LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA CUAL TUVE EL HONOR DE PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO "DIAGNÓSTICO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018", JUNTO A DESTACADAS Y DESTACADOS COLEGAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN.





11) ASÍ COMO, EN GENERAL, LOS MÚLTIPLES E IMPORTANTES EVENTOS REALIZADOS A NIVEL ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PRESIDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN ARA DE UNA TRANSPARENCIA PRO ACTIVA Y FOCALIZADA, Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE UN TRIBUNAL ABIERTO, SE ACTUALIZA PUNTUAL Y PERMANENTEMENTE TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE GENERA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LA CUAL REITERO, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB DE ÉSTE TRIBUNAL.

EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, SE RECIBIERON TREINTA Y CUATRO (34) SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS SE RESOLVIÓ LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS INTERESADOS.

ES DE SUBRAYARSE QUE EN NINGÚN CASO SE HA PROMOVIDO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE ESTE TRIBUNAL POR NEGATIVA AL ACCESO O INCONFORMIDAD CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS.

EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ASCENDIÓ EN ESTE PERÍODO A 4 DÍAS HÁBILES, 16 DÍAS MENOS QUE EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO. CON ELLO ACRECENTAMOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, FAVORECIENDO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA AL OTORGAR UN SERVICIO DE ACCESO DE MANERA COMPLETA Y EXPEDITA.

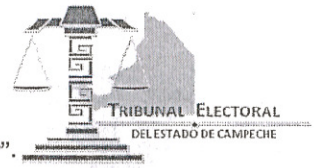
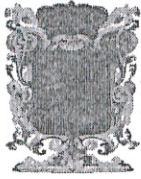
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL ELECTORAL, AL CONVERTIRSE EN INTERLOCUTORES ENTRE LA CIUDADANÍA, LOS ACTORES POLÍTICOS Y ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

POR ESTA RAZÓN, NOS PREOCUPAMOS POR MANTENER UNA RELACIÓN CORDIAL Y RESPETUOSA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, RADIOFÓNICOS Y TELEVISIVOS; ASÍ COMO AQUELLOS QUE OPERAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE INTERNET, FACILITÁNDOLES LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE UNA MANERA ABIERTA, COMPLETA Y TRANSPARENTE.

DE ESTA FORMA BUSCAMOS SIEMPRE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL, TANTO JURISDICCIONALES COMO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, LO QUE CONTRIBUYE A FORTALECER LA PERCEPCIÓN DE CERTEZA Y LEGALIDAD, DENTRO Y FUERA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MUY ACORDE CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE UN TRIBUNAL ABIERTO, COMO LO ES EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR TODO ELLO, AGRADEZCO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SU ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS SESIONES PÚBLICAS Y EVENTOS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE SUS INFORMACIONES.

EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, SE DISTRIBUYERON AL TÉRMINO DE CADA SESIÓN PÚBLICA, UN TOTAL DE CATORCE (14) BOLETINES DE PRENSA A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RELACIONADOS CON LOS SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL; Y NUEVE (09) BOLETINES DIFUNDIENDO LAS ACTIVIDADES MÁS SOBRESALIENTES EN LAS





QUE HA PARTICIPADO ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE 23 BOLETINES DE PRENSA.

DESEO CONCLUIR ESTE MENSAJE INFORMANDO AL PLENO Y A LAS AUTORIDADES AQUÍ PRESENTES QUE YA CONTAMOS CON UN ANTEPROYECTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA JURISDICCIONAL, DENTRO DE LA CUAL DESTACAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.LA CREACIÓN DE UNA LEY ESTATAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL;

2.LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA ACTUAL LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO Y QUE SE VIENEN RESOLVIENDO Y DESAHOGANDO ESTOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE ACUERDOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE LE DAN COMPETENCIA A ESTE TRIBUNAL PARA SU DESAHOGO Y RESOLUCIÓN; Y

3.EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS CIUDADANOS EN PERÍODO NO ELECTORAL, LO CUAL LE DARÁ CERTEZA Y SEGURIDAD A LOS JUSTICIABLES ACTORES POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA UNA RESOLUCIÓN PUNTUAL Y EXPEDITA DE ESTOS JUICIOS.

EN SU OPORTUNIDAD, ESTE TRIBUNAL, CON LA VENIA DEL PLENO Y DE SU NUEVO PRESIDENTE, SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LA INICIATIVA DE REFORMAS CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SEA APROBADA Y CONSENSADA DEBIDAMENTE POR LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL.

SÓLO ME RESTA AGRADECER DE NUEVA CUENTA, EL APOYO Y LA COLABORACIÓN QUE TUVIMOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, EN LAS ACCIONES Y EVENTOS REALIZADOS DIRECTA O CONJUNTAMENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE NOS OCUPA.

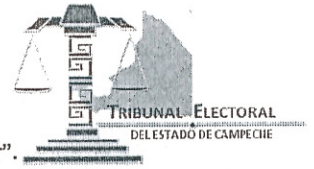
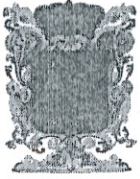
EN LO PARTICULAR, AGRADEZCO Y REITERO EL APOYO Y LA COLABORACIÓN RECIBIDOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LAS DEMÁS INSTANCIAS, PODERES Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, DURANTE ESTOS DOS AÑOS EN QUE PRESIDÍ ESTE TRIBUNAL, LO CUAL ESTOY SEGURO CONTRIBUYÓ A UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SESIONES PÚBLICAS, EVENTOS Y DEMÁS ACTOS Y ACCIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN EL EJERCICIO PUNTUAL Y FIRME DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL.

DESDE AQUÍ, DE MANERA MUY ESPECIAL, HAGO PATENTE MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA MAGISTRADA Y A LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA REGIONAL XALAPA, SEDE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE QUIENES SIEMPRE RECIBIMOS UNA GRAN DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AL PERSONAL JURISDICCIONAL DE ESTE TRIBUNAL.

Y POR CONSIGUIENTE, A LAS MAGISTRADAS, MAGISTRADO PRESIDENTE Y DEMÁS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

A LA SEÑORA MAGISTRADA BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ Y SEÑORES MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, INCLUYENDO AL MAESTRO VICTOR RIVERO, Y A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, CON LA PUNTUAL INTEGRACIÓN A ESTE PLENO POR DECISIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DEL SEÑOR MAGISTRADO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ, TODO MI RECONOCIMIENTO AL HABERME NOMBRADO Y PERMITIDO TRABAJAR Y EJERCER EL HONROSO CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR DOS AÑOS; POR ELLO, VA TODA MI CONSIDERACIÓN, AGRADECIMIENTO Y RESPETO, PUES DESDE ESTE CARGO PUDE





SERVIR MÁS DE CERCA A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL PUES, COMO LO PROMETÍ EN UN PRINCIPIO, DEDIQUÉ MI TIEMPO Y MI MAYOR ESFUERZO PERSONAL POSIBLE AL TRABAJO INSTITUCIONAL, Y A SERVIR Y NO SERVIRME DEL CARGO; TRATANDO SIEMPRE DE SER CONGRUENTE, HONESTO Y RESPETUOSO CON TODAS Y CON TODOS LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES CON LOS QUE TUVE TRATO EN ESTA ENCOMIENDA, SIEMPRE BUSCANDO ALCANZAR LA EFICACIA Y EXCELENCIA EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL MAYOR BENEFICIO PARA NUESTRA DEMOCRACIA ELECTORAL, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA, LA DEFENSA, EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS.

MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR SU APOYO, CONSIDERACIÓN Y AMISTAD; SEGUIRÉ A SUS ÓRDENES DURANTE EL TIEMPO QUE ME RESTA PARA CONCLUIR MI ENCARGO EN ESTA NOBLE, PERO DIFÍCIL Y DELICADA TAREA DE JUZGAR EN MATERIA ELECTORAL; EN ELLO SEGUIREMOS EMPEÑADOS.

APROVECHO LA OCASIÓN PARA DESEARLOS A TODAS Y A TODOS UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PRÓSPERO AÑO 2020. ENHORABUENA."

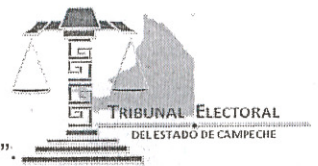
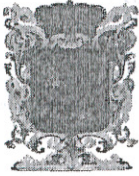
Le solicito a la Secretaria General de cuenta con el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública solemne.-----

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, me permito informar a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública solemne, es el punto cuarto relativo toma de la protesta de ley del nuevo Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.- -

Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. En consecuencia procedo a tomar la protesta de ley y dar la bienvenida formal a la integración de este Pleno al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, quien fuera nombrado Magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral del estado de Campeche por un período de 7 años, el día 22 de octubre de la presente anualidad, por el Pleno del Senado de la República, y quien se incorporó a este Tribunal Electoral al día inmediato siguiente, por lo tanto desde esa fecha se encuentra realizando las labores inherentes al cargo, por lo que con fecha 4 de diciembre de dos mil diecinueve, los que integramos este órgano colegiado elegimos por UNANIMIDAD DE VOTOS, al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, con efectos a partir del día dieciocho de diciembre de la presente anualidad al 17 de diciembre de 2021. En virtud de ese nombramiento procedo a la protesta de ley al nuevo Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, solicitando respetuosamente a este

Handwritten signatures and marks on the left margin.





Pleno y a quienes nos acompañan, ponernos de pie, para tomar la protesta de ley al Magistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. -----

Señor Magistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia?

Magistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez: manifestó: "Sí protesto",

Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez: "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez: Manifiesta: Tomen asiento por favor. -----

Señora Secretaria General de Acuerdos: Haga del conocimiento de lo anterior a las y los titulares de los tres Poderes del Estado, órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, partidos políticos acreditados en la Entidad, en los estrados y en el portal de internet de este Tribunal Electoral. -----

Secretaria General, continúe con la sesión.-----

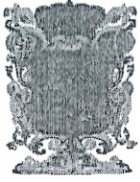
Secretaria General de Acuerdos. De acuerdo a su instrucción Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al mensaje que nos dirigirá Usted, como Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Magistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, tiene Usted el uso de la palabra.-----

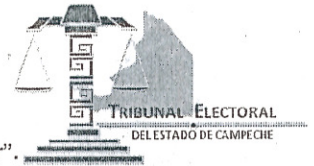
MAGISTRADO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ. Con su anuencia señora Magistrada y señor Magistrado-----

"Buenas tardes:





## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”.

Señora y señor magistrado integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Saludo con respeto al representante del Poder Ejecutivo y los representantes de los poderes legislativo y judicial del Estado que hoy nos acompañan por su sensibilidad, comunicación y coordinación eficaz, siempre con absoluto respeto a la independencia de este Tribunal Electoral. Gracias señores diputados José Luis Pacheco Flores y Merck Estrada Mendoza, gracias por su presencia.

Agradezco a la mayor fortaleza de esta institución: su capital humano.

Apreciables representantes de los medios de comunicación sean bienvenidos.

Señoras y señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88.2 de nuestra Carta Fundamental y 625 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, con agradecimiento y entusiasmo asumo la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, lo que representa el más alto honor que se me ha conferido.

Consciente estoy de lo que significa el nombramiento, de lo que vale como distinción y de la responsabilidad que implica proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Deseo expresar, en principio, mi gratitud a mis pares Brenda Domínguez y Carlos Huitz que han depositado su confianza en mi persona al proponerme como Presidente para afrontar este estimulante desafío.

Hace un momento protesté cumplir la Carta fundamental de nuestro país y la relativa a nuestra entidad federativa, así como las leyes que de ellas emanan, juramento que bajo el velo de los valores éticos y el respeto a los derechos cumpliré porque estoy cierto que bajo ese binomio se garantiza el Estado de derecho que constituye la columna vertebral puesta al servicio de la democracia.

Servicio público, independiente y robusto se prefiere en este Tribunal por ello agradezco la presencia del Maestro. Alejandro Ramón Medina Piña, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. Gracias por su presencia a quien solicitamos sea nuestro portavoz con el titular del Poder Ejecutivo para agradecerle su respaldo institucional y el respeto a nuestras funciones.

El surgimiento de este Tribunal Electoral como órgano autónomo jurisdiccional, derivado de la reforma federal y local del 2014, presenta un nuevo modelo de organización y distribución de competencias en la resolución de los conflictos político-electorales; desde aquel entonces se confió a este Tribunal dirimir con equidad y justicia las divergencias en materia político-electoral que pudieran surgir dentro y fuera de los procesos electorales de nuestra competencia, pero incluso antes de esa reforma sustantiva existían autoridades electorales por lo que para unas y otra mi reconocimiento por el andamiaje de lo que hoy somos y de lo que aspiramos ser.

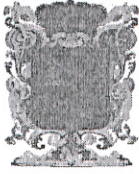
En ese sentido que agradezco y destaco la asistencia de quienes me antecedieron en este pleno, Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos y Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez.

Nuestra encomienda principal es la justicia, valor susceptible de ser mejorado en cada acto y resolución, siempre en beneficio de todas y todos sin excepción, pues sin justicia no hay paz social, ni libertad, ni mucho menos democracia plena, por eso celebro la presencia de quienes nos acompañan en esa delicada labor.

Gracias Maestro Miguel Ángel Chuc López Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, de la misma manera agradezco a la Maestra Alfa Omega Burgos Che, Magistrada Presidenta del Tribunal Contencioso Administrativo por asistir a este acto protocolar.

Este es un tribunal donde las instituciones electorales tienen y tendrán siempre las puertas abiertas, no podemos entendernos sin alianzas con estos órganos, somos todos eslabones de servicio, cada quien con sus respectivas atribuciones, funciones y competencias, con quienes nos une la protección de los derechos de la ciudadanía, y ese, es el valor agregado al respeto que nos hermana. Sean pues bienvenidos las y los consejeros electorales del Estado de Campeche y el personal del organismo local representados por su Presidenta, la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González.





Impartir justicia a toda persona que considere una lesión a su esfera de derechos políticos es una noble tarea que en nada riñe con la dignidad de la persona por el contrario se enaltece con el constructo permanente de la democracia, así mantendremos nuestro indeclinable compromiso con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales, por ello agradezco la presencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, el maestro Juan Antonio Renedo Dorantes.

Aquí, todas las voces serán tomadas en consideración por igual en cada actuación procurando que nuestras decisiones signifiquen una respuesta para la edificación de un Campeche cada vez más justo, cada vez más democrático en apego a la normativa cuya arquitectura corresponde al Congreso del Estado, a quien reconocemos su siempre aval, saludando desde aquí a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura a través del Oceanógrafo Víctor Méndez Lanz, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.

Adicionalmente, al cumplimiento de las tareas de resolución de controversias, daremos un impulso muy importante a las tareas de fortalecimiento de la cultura política democrática y de capacitación, por lo que, la labor académica, de vinculación e intercambio con distintas instituciones y organismos electorales será una constante por ello agradezco la presencia de la doctorante Laura Luna García, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social gracias, de verdad muchas gracias por su valiosa presencia y colaboración.

Tenemos presente que la ciudadanía y la sociedad en general cada vez están más faltos de confianza en sus juzgadores, esto es una realidad innegable. Por ello debemos exigirnos más en privilegiar la labor sustantiva que se nos ha confiado y legitimar nuestra actuación tomando como baluarte los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Además de contribuir a la estabilidad de los procesos comiciales, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche ofrece un aporte específico al régimen de gobierno y a las prácticas democráticas desde su ámbito jurisdiccional al juzgar con perspectiva de género para restituir y ampliar derechos e impulsar políticas de equidad en favor de la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y a la impunidad y en esa tarea hemos tejido alianzas estratégicas con instituciones baluarte que tienen un compromiso ineludible con esos objetivos. En este rubro agradezco la generosa presencia del Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Licenciado José Echavarría Trejo, nuestro gran aliado.

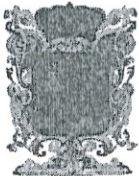
Me llena de orgullo que el Tribunal Electoral no permanezca inerte o ajeno a las tendencias de igualdad de género, de empoderamiento de las mujeres por ello agradezco la presencia de la Maestra Adriana Ortiz Lanz, Directora General del Instituto de la Mujer en el Estado.

A 5 años de su conformación, reconozco a las 4 personas que me antecedieron en la Presidencia, 2 mujeres y 2 hombres que han dejado huella en los hasta hoy, 452 resoluciones emitidas por esta instancia, de los cuales 272 corresponden a medios de impugnación y 180 asuntos generales.

Desde el presente y para el porvenir apostaremos a una renovación institucional, a la formación de criterios con conciencia colectiva capaces de valorar los principios éticos, la vida en sociedad y el pleno reconocimiento de los derechos político-electorales de las y los campechanos o de quienes residen o transitan por nuestra entidad.

En adelante dirimiremos los claroscuros reivindicando la razón, la confianza en la discusión con fundamentos, privilegiar el diálogo, a respetar la pluralidad ideológica sin filias y sin fobias como constantes para cada actuar, por eso agradezco la presencia de las y los representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA que nos acompañan en este evento, su presencia mucho distingue a quienes integramos este colegiado, desde ahora les expreso que nuestro trabajo no perderá de vista las máximas del derecho y la rectitud que ellas imponen.





Dotar a la ciudadanía de un mayor alcance al acceso a la justicia, optimizar nuestras funciones, la mejora continua y la transparencia son y serán prioridad en esta administración.

Desde este día implementamos dos nuevos canales de información en las redes sociales, en el futuro procuraremos la sistematización de los procesos a partir de los beneficios que ofrece la aplicación de herramientas informáticas para desarrollar mecanismos para el sistema de justicia en línea en materia electoral, con el fin de facilitar el acceso de forma casi inmediata y confiable, sin menoscabo de la salvaguarda de nuestro acervo documental.

En nuestro compromiso con la ciudadanía campechana se verán materializados los principios rectores de nuestro actuar administrativo, con base en las buenas prácticas, la proactividad y el derecho a la buena administración dirigidos al fortalecimiento institucional.

Impulsaremos una mayor optimización del control interno y responsabilidad en el ejercicio del gasto público, acompañando un esquema óptimo de rendición de cuentas para continuar la edificación de un contexto dotado de honestidad, confianza y credibilidad en nuestro desempeño administrativo.

Fomentaremos aún más la profesionalización de nuestros servidores públicos, con una clara y objetiva perspectiva de igualdad en la que la vida laboral y familiar se compaginen mediante acciones afirmativas, permitiendo el desarrollo integral de quienes nos desempeñamos en el Tribunal Electoral.

Les invito desde ahora, a toda persona interesada en nuestro quehacer, a quienes de manera directa o indirecta son afectados con los asuntos político-electorales que aquí se dirimen a sumarse a la ardua y constante labor que a partir de hoy emprendemos, reconociendo desde ahora que no estaremos críticos, las que aquilataremos para crear propuestas para alcanzar una auténtica sociedad de derechos.

Señoras y señores:

A esta sesión pública solemne han sido convocados para ser testigos no solo de un acto protocolario de relevo, sino del refrendo de un compromiso con nuestro Campeche y su tranquila vida en sociedad.

Quienes integramos este Tribunal aspiramos a procurar estándares de excelencia, nuestro anhelo es prestigiar la labor judicial y el oficio del juzgador.

En este Tribunal coinciden 35 personas, 23 mujeres y 12 hombres extraordinarios, capaces y comprometidos. Aquí se dan cita juventud y experiencia; coexisten diversas corrientes de pensamiento y la mayor diversidad de perspectivas y sé que cuento con su apoyo, como el gran equipo de trabajo que son, por ello les expreso anticipadamente mi gratitud. Eficacia, excelencia, honorabilidad, integridad, oportunidad, sencillez, gratuidad e independencia son nuestras metas. Un Tribunal abierto y cercano a la ciudadanía nuestro compromiso.

La conversión vanguardista que responda de manera eficaz y útil solo será posible con los aportes del capital humano, nos convoca en la víspera del proceso electoral 2020-2021 donde serán electos 547 cargos, entre la gubernatura, diputaciones, integrantes de los 13 ayuntamientos y de las 22 Juntas Municipales, para esas elecciones proyectamos un tribunal unido, respetado, respetable, abierto, transparente, austero, de equilibrio, cercano a las partes y legitimado por sus resoluciones.

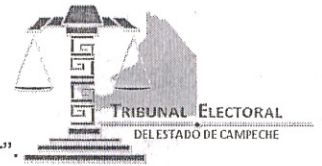
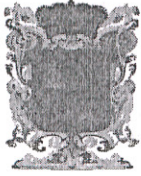
Ante mi padre Rafael aquí presente, que conoce de mi entrega y pasión por el derecho, me comprometo a ofrecer, sin regateos, el mayor de mis esfuerzos y hasta el límite de mis capacidades para enfrentar los compromisos que la Presidencia me impone.

Me corresponde aportar en la construcción del porvenir de esta institución, teniendo como divisa fundamental brindar a la sociedad campechana la garantía de que cuenta con una institución a su servicio, vigilante del pleno respeto de sus derechos político-electorales, y del respeto a la decisión que toma en las urnas para la renovación de los poderes públicos y las autoridades locales.

Si tuviera que sintetizar en una frase el derrotero institucional que propongo trazar durante esta bianualidad, diría que hacer las cosas bien, sin olvidar para quién las hacemos.

La aspiración es más alta. La exigencia por tanto... tiene que ser mayor. Muchas gracias a todas y todos por su atención."





Señora Secretaria General de Acuerdos, por favor continúe con el desarrollo de esta sesión pública solemne.-----

Secretaria General de Acuerdos. Conforme a su indicación Magistrado Presidente, me permito informar que el último punto del orden del día es el referente a la clausura de la presente sesión pública solemne, toda vez que han sido agotados los asuntos enlistados para esta sesión pública.-----

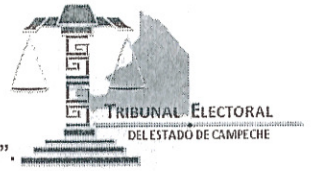
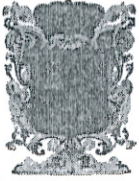
Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. Señora Magistrada y Señor Magistrado no habiendo otro asunto que tratar, (GOLPE DE MALLETE) se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas con once minutos, del mismo día de su inicio, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos levante el acta correspondiente.-----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE SALIENTE.**

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

**LICENDIADA BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE.  
MAGISTRADA NUMERARIA.**





*[Firma]*  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----**CERTIFICO:** -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 21/2019 de la sesión pública solemne de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, que consta de un total de diez fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----

*[Firma]*  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

*[Firma]*